



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 05 DIC 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0059540/2019

VISTO:

La realización de la Reunión Anual de Coordinación del Núcleo de Ciencias e Ingeniería de Materiales (NuDCIMat) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) que se llevará a cabo los días 18 y 19 de diciembre del corriente año en la Universidad Nacional de La Plata, en la ciudad de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asiste en representación de esta Facultad la Dra. Cecilia I. Álvarez Igarzabal en calidad de Prof. Titular (DE);

Que cuenta con el VºB del Dr. Mariano A. Teruel, Prosecretario de Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dra. Cecilia I. Álvarez Igarzabal ha tenido la consideración de renunciar al viático que correspondería liquidar entre la duración de la comisión y el efectivamente cobrado;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Res. Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17 y Res. HCS 509/17, Res. Dec. 1455/17;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Cecilia I. Alvarez Igarzabal, docente de esta Facultad, el importe correspondiente a reintegro de gastos hasta la suma de U\$S 100.- (Cien Dólares) por la participación en representación de esta Institución en los eventos mencionados ut-supra, sin tener en cuenta los valores dispuestos en la Res. Dec. 1455/17.

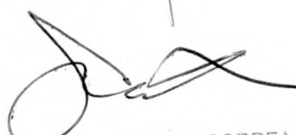
Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se atenderá con Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD. 605/2019.

Artículo 3ro.: Enviar nota de agradecimiento a la Dra. Cecilia I. Alvarez Igarzabal, en calidad de Prof. Titular (DE), en virtud de lo considerado ut-supra.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
GCM/pca

2651


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC